

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
30-06-2023**

Programa/Institucion: Habilidades para la Vida I, II y III
Ministerio MINISTERIO DE EDUCACION
Servicio JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
Año 2021
Calificacion Parcialmente cumplido

Recomendacion	Compromiso	Cumplimiento
<p>Diseño. Transitar hacia la lógica de convertirse en un solo ?sistema HPV?, permitiendo tener una mirada integral del efecto de los tres programas en las trayectorias educativas de los estudiantes. Sería relevante considerar indicadores que permitan evaluar el aporte de los programas al desarrollo y conclusión de trayectorias educativas exitosas por parte de los beneficiarios. Esta integración no debiese dejar de tener la mirada particular asociada a cada ciclo formativo, pues dicha especificidad resulta apropiada.</p> <p>Se sugiere fortalecer el proceso de análisis de indicadores desagregados por sexo, en la medida que sea útil para ajustar y diferenciar las acciones contempladas en la intervención. A partir de esta información se recomienda evaluar la necesidad de contar con más acciones específicas diferenciadas por género.</p>	<p>1(a): Presentar a Evaluación Ex Ante MDSyF los actuales programas HPV I y HPV II. El rediseño incluirá criterio de vulnerabilidad en la definición de población objetivo. Medios de verificación: (a) Fichas de reformulación de los programas, presentadas a evaluación ex ante a MDSyF. (b) Fichas con recomendaciones favorables por parte de MDSyF. Plazo: Junio 2022. El siguiente compromiso fue reemplazado por el anterior; esto, con fecha Julio 2022.</p> <p>1(a): Presentar a Evaluación Ex Ante MDSyF un programa de salud mental para la primera etapa de la educación escolar (parvularia y básica) que integre los actuales programas HPV I y HPV II. Rediseño incluirá criterio de vulnerabilidad, en la definición de población objetivo. Medios de verificación: (a) Informe de detalle del programa presentado a evaluación ex ante a MDSyF. (b) Informe de evaluación ex ante de la última iteración presentada a Evaluación Ex ante de MDSyF.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2022</p>	<p>En el marco de la nueva definición del compromiso, solicitado por JUNAEB mediante Oficio N°466-2022 y aprobado por DIPRES mediante Oficio N°54-2022, el cual contempla la presentación de los Programas HPV I y HPV II de manera diferenciada, orientando el rediseño a la inclusión del criterio de vulnerabilidad en la definición de la población objetivo, el 17/06/2022 comenzó el proceso de evaluación Ex Ante de acuerdo al proceso del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. En dicho contexto y como conclusión del proceso para ambos programas: i) se estableció en la definición de población objetivo que el programa se focalizará en el 70% de las escuelas más vulnerables de acuerdo con el Índice de Vulnerabilidad Multidimensional (IVM) promedio del establecimiento; ii) para la definición de la población beneficiaria se contempla la continuidad de la intervención en los establecimientos en los cuales se ejecutan los programas iii) se estableció en la definición de población beneficiaria para establecimientos nuevos, dentro de cada región, priorización de comunas en función del número de estudiantes que pertenecen a la categoría Vulnerabilidad Alta y Muy Alta (IVM individual en categorías) y priorización de establecimientos en función del mismo parámetro. Esta focalización y priorización común en ambos programas permite seguir al estudiante en su tránsito por la educación escolar (parvularia y básica) con intervenciones continuas en salud mental escolar. Para ambos Programa se cuenta con la calificación de Recomendación Favorable y su respectiva ficha de reformulación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio 466, 23/06/2022 Informe de detalle HPV (reformulación)</p> <p>Calificación del programa HPV Informe de detalle HPV II (reformulación) Calificación del programa HPV II Oficio Dipres dando respuesta a Oficio JUNAEB 466 Calificacion RF Evaluacion Ex Ante 2022 (HPV II) Oficio Dipres N°2076, 26 julio 2022. Aprueba solicitud de modificación compromiso 1a</p>

		<p>Calificacion RF Evaluacion Ex Ante 2022 (HPV I) Informe de detalle Junaeb_Habilidades para la Vida_I Informe de detalle Junaeb_Habilidades para la Vida II</p>
<p>Diseño. Transitar hacia la lógica de convertirse en un solo ?sistema HPV?, permitiendo tener una mirada integral del efecto de los tres programas en las trayectorias educativas de los estudiantes. Sería relevante considerar indicadores que permitan evaluar el aporte de los programas al desarrollo y conclusión de trayectorias educativas exitosas por parte de los beneficiarios. Esta integración no debiese dejar de tener la mirada particular asociada a cada ciclo formativo, pues dicha especificidad resulta apropiada. Se sugiere fortalecer el proceso de análisis de indicadores desagregados por sexo, en la medida que sea útil para ajustar y diferenciar las acciones contempladas en la intervención. A partir de esta información se recomienda evaluar la necesidad de contar con más acciones específicas diferenciadas por género.</p>	<p>1(a): Presentar a Evaluación Ex Ante MDSyF los actuales programas HPV I y HPV II. El rediseño incluirá criterio de vulnerabilidad en la definición de población objetivo. Medios de verificación: (a) Fichas de reformulación de los programas, presentadas a evaluación ex ante a MDSyF. (b) Fichas con recomendaciones favorables por parte de MDSyF. El siguiente compromiso fue modificado por el anterior con fecha Julio 2022: 1(b): Presentar a Evaluación Ex Ante MDSyF un programa de salud mental para la primera etapa de la educación escolar (parvularia y básica) que integre los actuales programas HPV I y HPV II. Rediseño incluirá criterio de vulnerabilidad, en la definición de población objetivo. Medio de verificación: Ficha con recomendación favorable por parte de MDSyF.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2022</p>	<p>En el marco de la nueva definición del compromiso, solicitado por JUNAEB mediante Oficio N°466-2022 y aprobado por DIPRES mediante Oficio N°54-2022, el cual contempla la presentación de los Programas HPV I y HPV II de manera diferenciada, orientando el rediseño a la inclusión del criterio de vulnerabilidad en la definición de la población objetivo, el 17/06/2022 comenzó el proceso de evaluación Ex Ante de acuerdo al proceso del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. En dicho contexto y como conclusión del proceso para ambos programas: i) se estableció en la definición de población objetivo que el programa se focalizará en el 70% de las escuelas más vulnerables de acuerdo con el Índice de Vulnerabilidad Multidimensional (IVM) promedio del establecimiento; ii) para la definición de la población beneficiaria se contempla la continuidad de la intervención en los establecimientos en los cuales se ejecutan los programas iii) se estableció en la definición de población beneficiaria para establecimientos nuevos, dentro de cada región, priorización de comunas en función del número de estudiantes que pertenecen a la categoría Vulnerabilidad Alta y Muy Alta (IVM individual en categorías) y priorización de establecimientos en función del mismo parámetro. Esta focalización y priorización común en ambos programas permite seguir al estudiante en su tránsito por la educación escolar (parvularia y básica) con intervenciones continuas en salud mental escolar. El 12/09/2022 la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia da por concluido el proceso de evaluación, asignando la categoría "Recomendación Favorable" para ambos programas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio Dipres N°2076, 26 julio 2022 Calificacion RF Evaluacion Ex Ante 2022 (HPV I) Calificacion RF Evaluacion Ex Ante 2022 (HPV II) Correos RF HPV I y II</p>
<p>Diseño. Transitar hacia la lógica de convertirse en un solo ?sistema HPV?, permitiendo tener una mirada integral del efecto de los tres programas en las trayectorias educativas de los estudiantes. Sería relevante considerar indicadores que permitan evaluar el aporte de los programas al desarrollo y conclusión de trayectorias educativas exitosas por parte de los beneficiarios. Esta integración no debiese dejar de tener la mirada particular asociada a cada ciclo formativo, pues dicha especificidad resulta apropiada. Se sugiere fortalecer el proceso de análisis de indicadores desagregados por sexo, en la medida que sea útil para ajustar y diferenciar las acciones contempladas en la intervención. A</p>	<p>2 (a): Presentar reformulación de programa HPV III a Evaluación Ex Ante MDSyF. Rediseño incluirá criterio de vulnerabilidad en la definición de población objetivo; y estrategia para que el programa tenga mayor capacidad de atraer y movilizar recursos de terceros. Medios de verificación: (a) Informe de detalle del programa presentado a evaluación ex ante a MDSyF. (b) Informe de evaluación ex ante de la última iteración presentada a Evaluación Ex ante de MDSyF.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2023</p>	<p>JUNAEB envía a Ex Ante el Programa HPV III, incorporando rediseño de poblaciones con incorporación criterio de vulnerabilidad y mejoramiento de estrategia con redes para incorporación de alianzas que movilicen y atraigan recursos de terceros. A la fecha no hay informe desde MDSyF, se adjunta email de Coordinador Ministerial que da cuenta del envío de la ficha Ex Antes HPV III</p> <p><u>Observación:</u> Se califica como parcialmente cumplido hasta que se haga llegar los medios de verificación establecidos en compromiso, dando cuenta que el rediseño del programa HPV III incluya criterio de vulnerabilidad en la definición de población objetivo; y estrategia para</p>

<p>partir de esta información se recomienda evaluar la necesidad de contar con más acciones específicas diferenciadas por género.</p>		<p>que el programa tenga mayor capacidad de atraer y movilizar recursos de terceros.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Email con Reporte envió HPVII, 6 junio 2023</p>
<p>Diseño. Transitar hacia la lógica de convertirse en un solo ?sistema HPV?, permitiendo tener una mirada integral del efecto de los tres programas en las trayectorias educativas de los estudiantes. Sería relevante considerar indicadores que permitan evaluar el aporte de los programas al desarrollo y conclusión de trayectorias educativas exitosas por parte de los beneficiarios. Esta integración no debiese dejar de tener la mirada particular asociada a cada ciclo formativo, pues dicha especificidad resulta apropiada. Se sugiere fortalecer el proceso de análisis de indicadores desagregados por sexo, en la medida que sea útil para ajustar y diferenciar las acciones contempladas en la intervención. A partir de esta información se recomienda evaluar la necesidad de contar con más acciones específicas diferenciadas por género.</p>	<p>2 (b): Presentar reformulación de programa HPV III a Evaluación Ex Ante MDSyF. Rediseño incluirá criterio de vulnerabilidad en la definición de población objetivo; y estrategia para que el programa tenga mayor capacidad de atraer y movilizar recursos de terceros. Medio de verificación: Ficha con recomendación favorable por parte de MDSyF.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2023</p>	<p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
<p>Diseño. Incorporar en la definición de Población Objetivo la variable de vulnerabilidad socioeconómica de los estudiantes y/o de sus establecimientos educacionales, tomando determinaciones respecto del cuartil de vulnerabilidad que serán seleccionados para luego realizar la priorización por disponibilidad presupuestaria. Asimismo, se requiere verificar si la población que hasta ahora no considera el programa en la definición de población objetivo efectivamente no presenta el problema a cuya solución contribuyen los programas.</p>	<p>3: Implementar focalización de programa HPV Párvulos-Básica incorporando criterio de vulnerabilidad de estudiantes y/o sus escuelas. Medio de Verificación: 1. Minuta dando cuenta de implementación de focalización programa HPV Párvulos-Básica de estudiantes y/o sus escuelas. 2. Base de datos de escuelas con financiamiento público, identificando población objetivo. Plazo: Junio 2023</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2023</p>	<p>El Departamento de Planificación, a través del Subdepartamento de Estudios y Datos inicia un trabajo colaborativo con el Equipo Técnico responsable de los Programas HPV I, a fin de incorporar los criterios de vulnerabilidad en el cálculo de la población objetivo. Se adjunta minuta que da cuenta de la metodología y criterios incorporados, así como de los resultados obtenidos.</p> <p><u>Observación:</u> En pág. 7 de documento se señala para HPV I "La población potencial no incluye matrícula de escuelas especiales". Favor incorporar los motivos de ello en documento. En pág. 11 de documento se señala para HPV II "La población potencial no incluye matrícula de escuelas especiales ni matrícula de educación de adultos". Favor incorporar los motivos de ello. Por otra parte, en la base de datos, favor aclarar cómo llegan a los números de las poblaciones potencial, objetivo y beneficiarios para que coincidan con las cifras que reportan en la minuta.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta implementación de focalización programa HPV Párvulos-Básica de estudiantes y/o sus escuelas. Junaeb, Junio 2023 Base de datos de escuelas con financiamiento público, identificando población objetivo. Junaeb, Junio 2023</p>
<p>Diseño. Incorporar en la definición de Población Objetivo la variable de vulnerabilidad socioeconómica de los estudiantes y/o de sus establecimientos educacionales, tomando determinaciones respecto del cuartil de vulnerabilidad que serán seleccionados para luego realizar la priorización por disponibilidad presupuestaria. Asimismo, se requiere verificar si la población que hasta ahora no considera el programa en la definición de población objetivo efectivamente no presenta el problema a cuya solución contribuyen los programas.</p>	<p>4: Implementar focalización de programa HPV Media, incorporando criterio de vulnerabilidad de estudiantes y/o sus escuelas. Medio de Verificación: 1. Minuta dando cuenta de implementación de focalización de programa HPV Media incorporando criterio de vulnerabilidad de estudiantes y/o sus escuelas. 2. Base de datos de escuelas con financiamiento público identificando población objetivo. Plazo: Junio 2024</p>	<p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2024</p>	
<p>Implementación. Fortalecer los equipos asociados a la ejecución de los proyectos a nivel de las Direcciones Regionales de JUNAEB, dotándoles de mayor cantidad de horas disponibles para conducir procesos que les permitan tener un mayor acompañamiento de la ejecución de los proyectos, un monitoreo más acucioso y permanente de su ejecución y la entrega del soporte técnico que requieren los ejecutores. Se sugiere realizar un estudio que permita modelar la cantidad de horas óptimas que se requieren para conducir todos los procesos, y luego analizar las brechas regionales y apoyar a aquellos que más lo requieran.</p>	<p>5: Realizar análisis de los tiempos necesarios para acompañar la ejecución de los proyectos HPV desde las Direcciones Regionales de JUNAEB dentro de los procesos institucionales actuales. Medio de verificación: Informe con resultados de análisis de los tiempos necesarios para acompañar la ejecución de los proyectos HPV desde las Direcciones Regionales de JUNAEB.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2022</p>	<p>JUNAEB se encuentra en proceso elaboración del estudio, adjuntamos documento con cronograma de la acciones que se ejecutarán para levantar los tiempos necesarios para acompañar la ejecución de los Proyectos HPV desde la función de coordinación, habilitación y acompañamiento que realiza la Dirección Regional de JUNAEB a los equipos ejecutores del Programa</p> <p><u>Observación:</u> Se califica nuevamente como parcialmente cumplido, ya que está pendiente el envío de Informe con resultados de análisis de los tiempos necesarios para acompañar la ejecución de los proyectos HPV desde las Direcciones Regionales de JUNAEB.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Compromiso N° 5_Diseño Estudio HPV tiempos de trabajo Avance Compromiso N5, Junaeb, Julio 2023</p>
<p>Implementación. Gestionar la existencia de una mesa permanente de colaboración con Mineduc en torno a la Política de Convivencia Escolar y el rol del programa, que permita coordinar acciones y favorecer el encuentro y la cooperación con los equipos de convivencia escolar al interior de los establecimientos educacionales, que propicie la integración de las iniciativas que tienen como objetivo a los estudiantes en materia de desarrollo psicosocial.</p>	<p>6: Solicitud a MINEDUC para inclusión de JUNAEB en mesa de coordinación de apoyo al mejoramiento de la educación escolar con División de Educación General (DEG). Medio de verificación: Oficios de solicitud y respuesta.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2022</p>	<p>JUNAEB a partir del año 2023 se incorpora en trabajo intersectorial de MINEDUC formando parte de la instancia que coordinar acciones conjuntas específicamente es parte de la "Mesa Convivencia y Salud Mental", se adjuntan email que dan cuenta de la participación de JUNAEB en esta Mesa. Como parte de las líneas de acción del referido eje, MINEDUC ha relevado la importancia del Programa Habilidades para la Vida, basado en su enfoque de intervención en la salud mental, bienestar psicosocial y apoyo a la trayectoria educativa. Si bien JUNAEB mantuvo participación constante de las mesas de trabajo, con la finalidad de responder al compromiso, se emite el Oficio N°1.009-2022 dirigido al Ministerio de Educación; el cual tiene como objeto solicitar la confirmación respecto de la participación institucional en dichas instancias y la permanencia de esta coordinación para los años sucesivos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Correo de Coordinadora Convivencia y Salud Mental acerca de acuerdos Mesa Convivencia y Salud Mental, adjuntando documento que integra las acciones identificadas por las diferentes personas integrantes, y que tributan al eje de Convivencia y Salud Mental del Plan de Reactivación. Mayo 2023. Oficio 1009_Mesa de trabajo Junaeb MINEDUC, 30 diciembre 2022.</p>
<p>Implementación. Gestionar la existencia de una mesa permanente de colaboración con Mineduc en torno a la Política de Convivencia Escolar y el rol del programa, que permita coordinar acciones y favorecer el encuentro y la cooperación con los equipos de convivencia escolar al interior de los establecimientos educacionales, que propicie la integración de las iniciativas que tienen como objetivo a los estudiantes en materia de desarrollo psicosocial.</p>	<p>7: Mostrar avances de la participación de JUNAEB en mesa de coordinación de apoyo al mejoramiento de la educación escolar con División de Educación General (DEG), entre otros, en el ámbito de convivencia escolar al interior de los establecimientos educacionales. Medio de verificación: Minuta dando cuenta de avances de la participación de JUNAEB en mesa de coordinación de apoyo al mejoramiento de la educación escolar con División de Educación General (DEG).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2022</p>	<p>En el contexto de las coordinaciones para la implementación de la Política de Reactivación Educativa Integral liderada por el Ministerio de Educación, el equipo técnico del Programa Habilidades para la Vida participó de reuniones sectoriales e intersectoriales donde se abordan los cinco Ejes asociados y específicamente, el Eje Bienestar, convivencia escolar y salud mental; considerando que la ejecución del HPV cuenta con un enfoque de intervención enfocado en la salud mental, bienestar psicosocial y apoyo a la trayectoria educativa. En las instancias en las que la institución participó de las reuniones; se abordó, principalmente, la coordinación de la implementación de Dispositivos de Intervención Psicosocial Transitorios (DAPS) para establecimientos que no contaban con intervención y proyección de incremento en cobertura en todos sus niveles, orientado a</p>

		<p>alcanzar la matrícula de alta vulnerabilidad; lo cual se declara en la Minuta reportada. Se proyecta continuidad de las acciones de trabajo conjunta, en función de profundizar y dar sustento al proceso ya iniciado, en especial referido a: i) Incremento presupuestario 2023, para ampliación de coberturas regulares y ii) Coordinación MINEDUC □ MINSAL □ JUNAEB en la línea de atención en salud mental de niños, niñas y adolescentes. No obstante lo anterior, mediante Oficio N°1.009-2022 dirigido al Ministerio de Educación; se solicitó la confirmación respecto de la participación institucional en dichas instancias y la permanencia de esta coordinación para el año vigente y posteriores.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta Reactiv. Ed_HPv, enero 2023 Oficio 1009_Mesa de trabajo Junaeb MINEDUC, 30 diciembre 2022 Política de Reactivación Educativa Integral, Mineduc</p>
<p>Implementación. Complementar las bases de datos existentes con información adicional y/o complementaria, que ayude a complejizar los análisis, permitiendo asociar los datos disponibles con información sobre las dinámicas escolares e indicadores específicos asociados a los fenómenos que buscan ser atendidos por los programas. Datos relativos a indicadores educativos como los desempeños académicos de los estudiantes, resultados de pruebas estandarizadas como SIMCE y datos vinculados a otros indicadores de calidad educativa - como convivencia escolar, autoestima, motivación-, y a otros dispuestos por las entidades educativas nacionales, pueden ser un insumo relevante para caracterizar y monitorear la implementación de los programas HPV. Es necesario integrar las bases de datos con información disponible en el Ministerio de Educación, en la Agencia de la Calidad de la Educación y en la Superintendencia de Educación.</p>	<p>8: Revisar el estado de la información que manejan las instituciones del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SAC) para análisis de los programas HPV desde JUNAEB. Medio de verificación: Reporte con resultados de revisión del estado de la información disponible en SAC para análisis de HPV desde JUNAEB.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2022</p>	<p>Para responder al compromiso, se realizó una revisión de los datos administrativos públicos disponibles respecto a la estructura y funcionamiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC), con la finalidad de identificar las funciones de cada una de las instituciones que la componen y de esta manera, activar coordinaciones con aquellas que puedan colaborar en la entrega de información que ayude con el análisis interno con datos complementarios que permitan evaluar el impacto del Programa. A modo general, cabe señalar que el sistema contempla la articulación permanente del Ministerio de Educación, la Agencia de Calidad de la Educación, la Superintendencia de Educación y el Consejo Nacional de Educación, con el objeto de establecer una orgánica para que los establecimientos educacionales cuenten con herramientas que les permitan desarrollar sus proyectos educativos. En este contexto, a partir de la revisión de antecedentes, concluimos que la institución pertinente en este ámbito es la Agencia de la Calidad de la Educación, tomando como referencia la delimitación de funciones que se expone de manera específica en el reporte adjunto. A la fecha hemos concretado reuniones de trabajo con el equipo de la Agencia, que tuvieron por finalidad coordinar el procedimiento para el eventual traspaso de información. Preliminarmente se concluye que estará supeditado, por una parte, a las políticas y mecanismos de transferencia de información que contemple su área jurídica y por otra, a la compatibilidad de las bases de datos. Lo último implica tener certeza a partir de la revisión de los libros de códigos que existan variables llave que permitan realizar la "conciliación", como los RUT de los estudiantes en el caso que el objeto de estudio sea el individuo (estudiante) o el Rol Base de Datos (RBD) de los establecimientos educacionales en el caso que el objeto de estudio sea agrupado (matrícula total).</p> <p><u>Observación:</u> Se mantiene calificación de "Parcialmente cumplido" ya que no se respondió observación realizada en proceso anterior: explicitar las implicancias de lo que señalan en "En este contexto, a partir de la revisión de antecedentes, concluimos que la institución pertinente en este ámbito es la Agencia de la Calidad de la Educación, tomando como referencia la delimitación de funciones que se expone de manera específica en el reporte adjunto", ya que consideramos que sí le compete a JUNAEB realizar análisis de información específicamente asociados a HPV haciendo uso de información proveniente de bases de datos de las instituciones mencionadas en reporte.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Reporte revisión información SAC, dic 2022</p>
<p>Implementación. Complementar las bases de datos existentes con información adicional y/o complementaria, que ayude a complejizar los análisis, permitiendo asociar los datos disponibles con información sobre las dinámicas escolares e indicadores específicos asociados a los fenómenos que buscan ser atendidos por los programas. Datos relativos a indicadores educativos como los desempeños académicos de los estudiantes, resultados de pruebas estandarizadas como SIMCE y datos vinculados a otros indicadores de calidad educativa - como convivencia escolar, autoestima, motivación-, y a otros dispuestos por las entidades educativas nacionales, pueden ser un insumo relevante para caracterizar y monitorear la implementación de los programas HPV. Es necesario integrar las bases de datos con información disponible en el Ministerio de Educación, en la Agencia de la Calidad de la Educación y en la Superintendencia de Educación.</p>	<p>9: Examinar estadísticamente efectos del HPV a partir de información disponible en Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación (SAC). Medio de verificación: Reporte con análisis estadístico de efectos del HPV a partir de información disponible en SAC. Base de datos desidentificada actualizable para examinar estadísticamente efectos del HPV desarrollada.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2023</p>	<p>JUNAEB solicita postergación del plazo a través de carta N°469 del 5 de junio 2023, donde presenta los fundamentos que argumentan dicha petición.</p> <p><u>Observación:</u> Dipres, través de oficio de junio de 2023 aprueba solicitud de Junaeb.</p> <p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Carta 469 de Junaeb a Dipres. Junaeb, Junio 5, 2023.</p>
<p>Implementación. Transferir a los establecimientos educativos y a sus comunidades información importante de los programas que facilite una mejor articulación con las dinámicas y preocupaciones (lógicas) de los establecimientos educativos. En este sentido, se cree necesario que, junto a la transmisión de los efectos (cambios) en la salud mental de los y las estudiantes y las comunidades, se releve el efecto en las trayectorias escolares y los desempeños académicos. Estos resultados debiesen difundirse en las comunidades escolares a fin de mejorar el involucramiento de los actores (Rojas, 2018). Desde esta perspectiva, si bien los fundamentos de los programas enfatizan que la salud mental favorece los desempeños escolares, sus diseños no consignan la recopilación y el análisis de efectos asociados a los resultados educativos de los y las estudiantes y, particularmente en las trayectorias escolares. El seguimiento y análisis longitudinal de las trayectorias escolares debe ser considerado.</p>	<p>10: Elaborar y enviar a establecimientos educativos reporte sobre efectos de los programas HPV en salud mental, trayectoria escolar y resultados académicos. Medios de verificación: Reporte enviado a establecimientos educativos sobre efectos de los programas HPV en salud mental, trayectoria escolar y resultados académicos, y comunicaciones conductoras de reporte enviado a establecimientos educativos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2024</p>	<p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
<p>Implementación. Desarrollar estudios y/o sistematizar información existente (cuantitativa y cualitativa) de los procesos de implementación de los programas en los establecimientos educativos, considerando cómo los propósitos logran incorporarse a las metas institucionales internas (vinculadas por ejemplo a los PEI, PME o Planes de Convivencia Escolar, entre otros) y cómo se modifican las dinámicas de interacción en las comunidades. El levantamiento y/o sistematización relativa a cómo se modifican las dinámicas internas en los establecimientos educativos, qué valor le otorgan a la salud mental y el bienestar en los establecimientos educativos, y cuáles son los niveles de apropiación del modelo de los programas en las comunidades, puede ayudar a mejorar las estrategias e instrumentos de intervención.</p>	<p>11: Diseñar sistematización o estudio cualitativo sobre la instalación de los Programas HPV en el funcionamiento de las escuelas, dando cuenta cómo los propósitos de los HPV logran incorporarse a las metas institucionales internas de los establecimientos educativos (vinculadas a los PEI, PME o Planes de Convivencia Escolar, entre otros). Medio de verificación: Reporte con diseño de sistematización o estudio cualitativo sobre la instalación de los Programas HPV en el funcionamiento de las escuelas. Plazo: Diciembre 2022</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2022</p>	<p>El Subdepartamento de Estudios y Análisis de Datos del Departamento de Planificación, elabora diseño de estudio que tiene como objeto analizar la vinculación del Programa con los planes de gestión interna de los establecimientos educacionales y sus efectos en la dinámica de interacción en la comunidad educativa. En coherencia con lo contemplado en el compromiso N°12, se sistematizarán los resultados de la investigación a más tardar para ser reportados en junio 2024. Para el levantamiento de la información se proyecta utilizar técnicas cualitativas, con el objeto de indagar en los aspectos organizacionales, operativos y metodológicos que determinan la integración existente entre las distintas dimensiones a estudiar. Las unidades de análisis del estudio corresponderán a representantes de la comunidad educativa de los establecimientos educacionales, considerando como informantes claves a los equipos directivos, técnicos, representantes de estudiantes y apoderados.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2022)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Diseño Estudio HPV en Establecimientos educativos, JUNAEB, Diciembre 2022.</p>

<p>Implementación. Desarrollar estudios y/o sistematizar información existente (cuantitativa y cualitativa) de los procesos de implementación de los programas en los establecimientos educativos, considerando cómo los propósitos logran incorporarse a las metas institucionales internas (vinculadas por ejemplo a los PEI, PME o Planes de Convivencia Escolar, entre otros) y cómo se modifican las dinámicas de interacción en las comunidades. El levantamiento y/o sistematización relativa a cómo se modifican las dinámicas internas en los establecimientos educativos, qué valor le otorgan a la salud mental y el bienestar en los establecimientos educativos, y cuáles son los niveles de apropiación del modelo de los programas en las comunidades, puede ayudar a mejorar las estrategias e instrumentos de intervención.</p>	<p>12: Implementar sistematización o estudio cualitativo sobre la instalación de los Programas HPV en el funcionamiento de las escuelas, dando cuenta cómo los propósitos de los HPV logran incorporarse a las metas institucionales internas de establecimientos educativos (vinculadas a los PEI, PME o Planes de Convivencia Escolar, entre otros). Medio de verificación: Reporte con sistematización o estudio cualitativo sobre la instalación de los Programas HPV en el funcionamiento de las escuelas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2024</p>	<p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
<p>Implementación. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y monitoreo al Componente 1 de los programas. Lo anterior implica, por ejemplo, llevar un registro de la asistencia de los estudiantes a las actividades promocionales e incorporar instrumentos simples que favorezcan la identificación de su aporte a la superación de la condición de riesgo de los estudiantes. Se establece que, por la envergadura de las acciones universales, realizar este tipo de seguimiento podría ser sólo posible con la existencia de un sistema informático integrado que permita registrar esta información desde el nivel local.</p>	<p>13: Proponer un mecanismo para registrar asistencia de beneficiarios en Componente 1 ?Intervenciones de Apoyo Psicosocial Universales? de los programas HPV. Medio de verificación: Reporte de mecanismo propuesto para registrar asistencia de beneficiarios al Componente 1 de los programas HPV.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2023</p>	<p>JUNAEB solicita postergación del plazo a través de carta N°469 del 5 de junio 2023, donde presenta los fundamentos que argumentan dicha petición.</p> <p><u>Observación:</u> Dipres, través de oficio de junio de 2023 aprueba solicitud de Junaeb.</p> <p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Carta 499 de Junaeb a Dipres, del 5 de junio 2023</p>
<p>Implementación. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y monitoreo al Componente 1 de los programas. Lo anterior implica, por ejemplo, llevar un registro de la asistencia de los estudiantes a las actividades promocionales e incorporar instrumentos simples que favorezcan la identificación de su aporte a la superación de la condición de riesgo de los estudiantes. Se establece que, por la envergadura de las acciones universales, realizar este tipo de seguimiento podría ser sólo posible con la existencia de un sistema informático integrado que permita registrar esta información desde el nivel local.</p>	<p>14: Implementar, experimentalmente, mecanismo para registrar asistencia de beneficiarios en Componente 1 ?Intervenciones de Apoyo Psicosocial Universales? de los programas HPV. Medio de verificación: Informar cuantificación de indicador Componente 1 ?Intervenciones de Apoyo Psicosocial Universales?, construido en base a nuevo mecanismo para registrar asistencia de beneficiarios en Componente 1 de los programas HPV (Indicador acordado en el marco de Evaluación DIPRES).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2023</p>	<p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
<p>Implementación. Fortalecer y aumentar la cobertura de HPV II y sobre todo de HPV III, buscando asegurar el efectivo acompañamiento a las trayectorias educativas de los estudiantes en riesgo. Para ello, el programa requerirá fortalecer sus mecanismos de seguimiento a los estudiantes, avanzando desde su identificación como beneficiarios de un programa en específico hacia una visión longitudinal de su participación en iniciativas promocionales, preventivas y especializadas a lo largo del período escolar. De esta forma, se recomienda elaborar bases de datos de estudiantes beneficiarios del tratamiento que reciben y sus resultados en los diferentes años de su trayectoria, a los que se asoció la implementación del programa. Analizar la cobertura regional de los programas, de manera de asegurar que las diferencias que se identifican a nivel regional no den cuenta de inequidades territoriales en la implementación.</p>	<p>15: Analizar cobertura de HPV entre regiones. Medio de verificación: Reporte con análisis comparativo de cobertura de HPV entre regiones.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2023</p>	<p>JUNAEB realiza un análisis de cobertura de la oferta programática de los Programas HPV I, HPV II y HPV III, adjuntamos reporte con análisis comparativo de cobertura de HPV entre regiones</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Compromiso N15 Análisis comparativo de coberturas entre regiones</p>

<p>Implementación. Profundizar en la aclaración y disminución de la brecha de estudiantes beneficiarios que no son objeto de aplicación de instrumentos de evaluación de riesgo (al inicio de la intervención), de forma de comprender este fenómeno y reducir el porcentaje de alumnos a los que no se les aplica el test (especialmente en el programa HPV III). Adicionalmente, se recomienda contar con una medición de salida de la situación de riesgo de los estudiantes participantes del programa HPV III, que permita conocer el efecto que produce su intervención en este aspecto. Esto es complementario a la idea de buscar otros indicadores que se consideran más pertinentes, relacionados con el término exitoso de la trayectoria escolar.</p>	<p>16: Identificar causas de brecha en aplicación de instrumentos de riesgo psicosocial al inicio de los programas HPV y proponer solución. Medio de verificación: Reporte de causas de brecha en aplicación de instrumentos de riesgo psicosocial al inicio de los programas HPV identificadas y solución propuesta.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2023</p>	<p>JUNAEB realiza un reporte de causas vinculadas a las brecha de aplicación de los instrumentos de Riesgo Psicosocial aplicados en los Programas HPV I, HPV II y HPV III, adjuntamos reporte.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Compromiso N16 EPG Junio</p>
<p>Implementación. Profundizar en la aclaración y disminución de la brecha de estudiantes beneficiarios que no son objeto de aplicación de instrumentos de evaluación de riesgo (al inicio de la intervención), de forma de comprender este fenómeno y reducir el porcentaje de alumnos a los que no se les aplica el test (especialmente en el programa HPV III). Adicionalmente, se recomienda contar con una medición de salida de la situación de riesgo de los estudiantes participantes del programa HPV III, que permita conocer el efecto que produce su intervención en este aspecto. Esto es complementario a la idea de buscar otros indicadores que se consideran más pertinentes, relacionados con el término exitoso de la trayectoria escolar.</p>	<p>17: Desarrollar y medir indicadores de propósito a nivel de resultado final para HPV III. Lo anterior implica la aplicación de test de salida de medición de riesgo de los estudiantes beneficiarios de HPV III. Medio de verificación: Reporte con indicadores de propósito desarrollados para HPV III y su medición.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2024</p>	<p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
<p>Implementación. Gestionar una mayor cobertura en la derivación de casos críticos a las redes especializadas (especialmente HPV II y HPV III), de forma de propiciar que la mayor cantidad de estudiantes en esta condición puedan ser atendidos por las instituciones respectivas. Debido a que, como se ha señalado, se hace difícil contar con la estadística de estudiantes efectivamente atendidos por las redes, se recomienda, a su vez, elaborar un registro único de derivación, que agregue información a los que ya disponen regularmente los programas. Específicamente, se sugiere incluir un campo que indique la fecha en que se hizo la derivación y un monitoreo semestral respecto de información disponible sobre la atención del estudiante.</p>	<p>18: Establecer mesa de trabajo con sector salud para fortalecer los registros de JUNAEB sobre atención de estudiantes derivados por los programas HPV. Medio de Verificación: Oficio de solicitud y respuesta.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2022</p>	<p>En relación con Oficio enviado desde JUNAEB, MINSAL responde vía email convocando a un equipo de contraparte a fin de reactivar trabajo conjunto. A partir del email de respuesta se sostienen reuniones iniciando la articulación del trabajo conjunto.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2023)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N°1008_Mesa de trabajo Junaeb MINSAL, Junaeb, Diciembre 2022 Respuesta a Solicitud de JUNAEB, HPV a MINSAL para trabajo conjunto, enero 2023</p>
<p>Implementación. Gestionar una mayor cobertura en la derivación de casos críticos a las redes especializadas (especialmente HPV II y HPV III), de forma de propiciar que la mayor cantidad de estudiantes en esta condición puedan ser atendidos por las instituciones respectivas. Debido a que, como se ha señalado, se hace difícil contar con la estadística de estudiantes efectivamente atendidos por las redes, se recomienda, a su vez, elaborar un registro único de derivación, que agregue información a los que ya disponen regularmente los programas. Específicamente, se sugiere incluir un campo que indique la fecha en que se hizo la derivación y un monitoreo semestral respecto de información disponible sobre la atención del estudiante.</p>	<p>19: Elaborar e implementar un registro único de derivación de HPV a servicios especializados de salud. Medio de Verificación: Minuta que reporta registro único de derivación de HPV a servicios especializados de salud.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2023</p>	<p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

<p>Eficiencia. Implementar un registro más exacto de los gastos de producción de cada uno de los componentes, es decir un sistema que permita desagregar la información por componente.</p>	<p>20: Desarrollar registro de los gastos de producción de cada componente para nuevos proyectos HPV. Medio de verificación: Convenio tipo para ejecución de nuevos proyectos, incluyendo indicaciones para registro de los gastos de producción de cada componente.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2023</p>	<p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>
---	---	---